UNIVERSITAT DE BARCELONA

Copolis
Bienestar, Comunidad y Centro Social
Grupo Interuniversitario
GRC Universidad de Barcelona

**Abstract: Las nuevas trampas del patriarcado contra el avance hacia la igualdad: La custodia compartida, las falsas "denuncias falsas", y el pretendido SAP ("Síndrome de Alienación Parental")**

Cuando las mujeres avanzan hacia la igualdad, al menos la igualdad formal, tras muchos años de lucha feminista, el patriarcado inventa nuevas trampas para luchar contra esos avances. Aparentar cambios para que todo siga igual. Y lo hace desde una postura pretendidamente igualitaria.

Los hombres exigen la **custodia compartida** aún cuando no se han implicado en el cuidado de los hijos, ni comparten las tareas domésticas (los más avanzados continúan "ayudando"). Dice la socióloga Isabel Alberdi que de 28 tareas diarias necesarias en una casa, generalmente los hombres españoles hacen 2: limpiar y conducir el coche. Lo que quiere parecer el deseo de implicarse en el cuidado y educación de los hijos no es más que la pretensión de que se venda el domicilio conyugal y que las mujeres continúen cuidando a los hijos. También evitarse pagar pensiones por los niños, o pagar cifras misérrimas . Y si ellos deben compartir la custodia con la exmujer, como máximo que la madre (abuela paterna) , o la nueva pareja, se ocupe de ellos.

En un "mundo ideal" la custodia compartida es lo mejor, la situación ideal para los menores tras la separación de sus progenitores. Y agregamos, también en un porcentaje todavía pequeño de progenitores y entre parejas de gran categoría humana, de padres muy generosos: ***"Padre y madre usan el sentido común y dialogan sin resentimientos, son capaces de pactar, comparten su responsabilidad parental , ejercen una coparentalidad auténtica y disponen de similar tiempo suficiente para ellos. En ese mundo ideal los progenitores separados intentan mantener las relaciones familiares y sociales de sus hijos, comparten el mismo estilo educativo, la misma ó parecida disciplina, desarrollan en lo posible sus habilidades parentales, fomentan el contacto con el otro progenitor. Se respetan delante y detrás de sus hijos, son igualitarios y no son hostiles entre ellos ... No ha habido episodios de maltrato hacia la pareja delante del menor..."***

**Poco de todo ello se da generalmente cuando los padres pleitean. Y tampoco en demasiadas ocasiones están pensando exclusivamente en el bienestar y los derechos del menor.**

**Hay infinidad de cifras que justifican que hombres y mujeres no comparten el cuidado de los hijos:**

Según datos oficiales, en el estado español sólo el 3,6% de las excedencias para el cuidado de los hijos son pedidas por los hombres. Y en cuanto a los permisos de relevo materno, los solicitan los hombres en un 1,54%.

En n/país hay un gran porcentaje de mujeres que todavía se dedican en exclusiva al trabajo doméstico y al cuidado de la familia (hijos, marido, ancianos, enfermos y discapacitados). Y otro porcentaje que realizan doble tarea, trabajando fuera y dentro del hogar. Porque las mujeres cubren el 75% del tiempo dedicado a tareas domésticas mientras que los hombres dedican el 25%. Además el 80% de las personas con contrato a tiempo parcial son mujeres (por lo que el resto del tiempo se ocupan de hijos, marido, ancianos y enfermos). Y un inmenso porcentaje en trabajos de economía sumergida.

Lo único que tenían seguro las mujeres que se separaban o divorciaban, era la custodia de sus hijos/as, y el uso del domicilio conyugal, porque mayoritariamente son ellas y sus niños/as, la parte más necesitada de protección. Sólo un 3% de padres la reclamaban en el Juzgado y un 10% que la pactaban (cuando no había dificultad alguna para hacerlo).

En un porcentaje elevadísimo los "amorosos" padres no pagan las misérrimas pensiones para los hijos que ha pactado o que ha dictado un Juez. Y no les pasa nada. Cuanto más dinero tienen más facilidad de escapar a sus responsabilidades económicas.

Si a las separadas/divorciadas les quitan el uso del domicilio, aumenta la feminización de la pobreza, que ya era aterradora (no sólo lo dicen las feministas. También **todos los organismos oficiales, sean de derechas o de izquierdas,** y **las entidades caritativo-religiosas, que no pueden ser tildadas de extremistas-radicales-feministas: los hogares monoparentales, mayoritariamente con mujer al frente, están también a la cabeza de la pobreza**). Y de forma muy habitual los niños se quedan esperando a papá con la bolsa preparada y ellos incumplen reiteradamente con su obligación/derecho de tener consigo a los hijos, en eso que se llama régimen de visitas, estancia y comunicación, para cuidarlos, educarlos y protegerlos. Y no les pasa nada, mientras que a las mujeres se las castiga duramente (se les retira la custodia de incumplir reiteradamente) si impiden el contacto de las/los hijas/os con el padre, o no obligan a las/los menores a ir con él cuando ellos/as no quieren.

**Hoy , con la nueva legislación catalana, (Codi Civil de Catalunya) en vigor desde el 1 de enero de 2.011, las mujeres han retrocedido muchos años en los derechos alcanzados.**

Algunos pequeños grupos de hombres, bien organizados y con gran poder de difusión de sus tesis en los medios de comunicación, no cesan de difundir la idea de que las **mujeres interponen denuncias falsas**, de presuntas agresiones de violencia doméstica, cuando –dicen ellos- que no han existido tales agresiones. Y manifiestan que con esas denuncias falsas las mujeres consiguen prebendas: el uso de la casa, la custodia de los hijos, mayores pensiones. Nada de ello es cierto. Ni hay denuncias falsas (o son muy inferior número a otros delitos) ni se consigue prebenda alguna con las denuncias. Sabemos que la violencia de género sale a la luz del 5 al 10% de las ocasiones.Y que las *mujeres que denuncian maltrato lo hacen*

*generalmente tras 7 ó 10 años de padecerlo.* Decir lo contrario es una completa falsedad, pero que se difunde y que cala en la sociedad, a pesar de los **desmentidos oficiales (en España** los datos oficiales hablan de 2 millones de mujeres maltratadas y **de 500 sentencias estudiadas por el Consejo General del Poder Judicial se ha encontrado una denuncia falsa.** Se confunde denuncia falsa con que se absuelva al maltratador, cuando ello sólo significa que la maltratada no ha podido probar la agresión/ el maltrato, porque hay que garantizar la presunción de inocencia lo que perjudica a las víctimas y protege a los agresores). Y con esa falsedad se justifican incluso los malos tratos y hasta los asesinatos, las muertes anuales de mujeres; "nos dejan sin casa, sin hijos, en la indigencia, estamos tan presionados, nos sentimos tan injustamente tratados que no nos queda más remedio", o al menos que es lógico que se agreda y se mate….en una "desesperación" que nunca ha existido.

Los datos que recientemente ha difundido el **Consejo Gral. Del Poder Judicial, confirma que de las 134.000 denuncias penales por maltrato que han llegado a los Juzgados de Violencia Doméstica en 2.010, tan sólo un 14,3% han tenido también asunto civil, es decir, que se han pedido efectos y se han acordado el 26% alimentos para los hijos, 23% atribución de la vivienda, 8% suspensión del régimen de visitas. En años anteriores, las demandas civiles fueron un porcentaje menor, desde 2.007, a 2.009, tan sólo un 12,65 % (en esos años hubo 403.958 denuncias/asuntos penales)**

Todo ello prueba que las que denuncian maltrato lo único que buscan es que cese ese maltrato, y que en pocas ocasiones buscan algún otro efecto.

No debe olvidarse que cada año mueren asesinadas, a manos de su pareja ó expareja, de 60 a 80 mujeres y que al menos dos millones padecen maltrato de forma habitual (cifras oficiales que se repiten desde los últimos 20 años). Que organismos e instituciones poco sospechosos de feminismo radical, como la ONU, la UNESCO, Amnistía Internacional, Justicia i Pau, Cáritas, y los Institutos de la Mujer de las épocas del PP ó de CiU, como los de la época actual, de izquierdas, así como numerosos estudios de diversos profesionales, ajenos al feminismo, han ratificado los datos que los grupos de mujeres hemos denunciado durante años, llegando a la misma conclusión de los datos que aportábamos, llegando a la conclusión de que la "violencia doméstica es el crimen encubierto más numeroso del mundo" (ONU), que "una mujer tiene 9 veces más peligro de ser agredida en su casa que en la calle", ó que "hay mayor número de muertas por violencia doméstica que la suma que producen los accidentes de carretera y el cáncer" .

Por último, el nuevo invento del patriarcado va dando sus frutos. El pretendido **"Síndrome de Alienación Parental**", está destrozando la vida, la salud y la tranquilidad a cientos de mujeres y a sus hijas/os…

Desde hace unos años estamos presenciando en los procesos judiciales de familia la irrupción del pretendido SAP. Su aceptación en el ámbito judicial tiene una especial repercusión sobre las madres y sus hijas/os, produciendo graves consecuencias psicólogicas y jurídicas para las/los menores.

Dice la Asociación Española de Neuropsiquiatría, que se posiciona en contra el uso clínico y legal del mal llamado SAP: "Creemos que el éxito que ha

tenido el término en el campo judicial se debe a que da una respuesta simple y simplista a un grave problema que preocupa y satura los juzgados de familia, facilitando argumentos seudoi-psicológicos o seudo-científicos, a lo sabogados de aquellos progenitores litigantres por la custodia de sus hijos, pesa a su falta de rigurosidad, sin apenas cuestionamientos". Tras unos kafkianos vericuetos e informes psicológicos, generalmente de los servicios adscritos a los Juzgados de Familia, acaban acusando a la maltratada o a la madre protectora del pretendido SAP y el drama está servido. Se trata de un invento de 1.985 de un médico americano llamado Gardner, para defender a pedófilos , maltratadores y a agresores sexuales, que está calando en nuestra sociedad. Hpoy, como el término SAP se ha desprestigaido, se le llama "**Interferencia Parental", como sinónimo de SAP.**

Los medios lo difunden como si de ciencia se tratara, cuando en los países que lo comenzaron a poner de moda hoy lo rechazan categóricamente y lo llaman "ciencia basura", estando prohibida su alegación en los Tribunales. Por el contrario en nuestro país (que llegamos cuando el resto está de vuelta) una buena parte de los Jueces así lo aceptan, aconsejados por "sus técnicos" (los psicólogos adscritos a los Juzgados, en los llamados SATAF . Hay infinidad de libros publicados, de entrevistas hechas a sus defensores y un solo y único libro (de Consuelo Barea y Sonia Vaccaro, Doctora y psicóloga feministas, prologado y presentado en septiembre pasado por **Miguel Lorente Acosta**, reconocido médico forense, antes **Director General de Asistencia a las Víctimas de Violencia machista** en la Junta de Andalucía **y Delegado del Gobierno para Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad).** Sobre ese libro de dos autoras feministas hasta ahora sólo se han publicado artículos en contra; ("el libro que ha presentado un miembro de ese ministerio que Zapatero les ha regalado a sus amigas feministas radicales") Y ni uno a favor . Y ello a pesar de que contra el pretendido SAP han firmado un manifiesto más de 100 profesionales de la salud de toda España (psiquiatras, forenses, psicólogos, educadores) y al menos una cincuentena de organizaciones de mujeres. Que el Delegado del Gobierno dice que las autoras, que defienden lo que defendemos las abogadas feministas, "han hecho un diagnóstico certero y las recetas para solucionar los problemas aparecen recogidas de forma magistral". O de que la Magistrada **Montserrat Comas d´Argemí**, exvocal del **Consejo General del Poder Judicial** y presidenta del **Observatorio contra los malos tratos** aportaba argumentos para reafirmarse en que no existe tal SAP. Tan sólo una Magistrada, Dª Nekane San Miguel, de la Audiencia Provincial de Vizcaya , ha dictado dos sentencias contra el mal llamado SAP, en las que explica que tal síndrome no existe, que se trata de una teoría sexista, que va en contra de los derechos de las mujeres y de los/las menores, en definitiva contra los derechos humanos.

**El ataque del patriarcado, con nuevas estrategias y trampas, es la respuesta al avance de nuestros derechos, a esos derechos alcanzados con tanto esfuerzo, tras tantos años de lucha.**

De nuevo se presenta a las **mujeres con los mitos de siempre, aunque pretendidamente modernizados… malévolas, manipuladoras, perversas, carentes de credibilidad, embusteras, malas, e inadecuadas hoy incluso en sus funciones como madres. Y los nuevos hombres nuevos** (título del libro del Dr. Miguel Lorente) pretenden "Cambiar para que

todo siga igual, para adaptarse a los tiempos, a las circunstancias, sin renunciar a su posición de poder y sin que ninguno de los cambios deteriorara su sólida posición en la estructura social". Esto es, **"el postmachismo**" desde una pretendida lucha para " la verdadera igualdad" (el lobo con piel de cordero). No hay revisión de los papeles masculinos, sino nuevas imposiciones, para que nada cambie. Por el contrario las mujeres hemos pasado de lavar la ropa a "lavar el cerebro" (de nuestros hijos)